

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN INTRODUCCIÓN

El Poder Judicial de la Federación es el guardián de la Constitución, escuchando la voz de la gente y el clamor social, en particular de los más vulnerables, siendo empáticos y actuando para garantizar el derecho humano de acceso a una justicia pronta, completa, gratuita e imparcial. La justicia es una responsabilidad de Estado que incluye la seguridad, la procuración de justicia, el desarrollo social y el combate a la desigualdad.

En este sentido, la independencia judicial como baluarte de nuestra República es un derecho humano reconocido en la Constitución y un principio que beneficia a la sociedad, al asegurar la impartición de justicia y garantizar las libertades, que son un elemento indispensable dar sustento al estado constitucional democrático de derecho y permitir la consolidación de una justicia federal centrada en las personas.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, como el máximo tribunal de México e integrante del Estado mexicano, tiene el alto encargo de salvaguardar la supremacía constitucional como condición indispensable para la preservación del equilibrio entre los Poderes de la Unión y órganos del Estado mexicano, la vigencia del Estado de derecho y la protección de los derechos humanos de todas las personas, así como sus libertades fundamentales, de cuya vigencia depende la capacidad de desarrollar una vida en condiciones de igualdad, con dignidad, paz y seguridad.

La labor que desarrollan las Ministras y los Ministros del Alto Tribunal ha privilegiado la defensa de los principios constitucionales, destacando entre otros, la independencia judicial, la imparcialidad, la proporcionalidad, el debido proceso, así como la emisión de criterios de interpretación que más benefician a las personas, asegurando la protección de derechos fundamentales como la salud, la educación, un medio ambiente sano, la seguridad social, el acceso a la información, el libre desarrollo de la personalidad y la libertad de expresión y de reunión.

Las resoluciones del Alto Tribunal han garantizado la protección a todas las personas, particularmente de los grupos de atención prioritaria, como son las mujeres, mediante la salvaguarda del derecho a decidir sobre su propio cuerpo y a ser incluidas en los espacios de toma de decisiones; las personas migrantes y su seguridad durante el tránsito por el país; las niñas, niños y adolescentes, protegiendo su acceso a una vida libre de violencia y de discriminación; así como las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, asegurándoles una vida digna.

En el marco del creciente volumen de asuntos que la Corte tiene que atender, los órganos y áreas jurisdiccionales y administrativas han instrumentado medidas para mejorar su gestión, planeación y toma de decisiones, mismas que han permitido el fortalecimiento de las capacidades institucionales para una adecuada gestión de la tutela de los derechos y del orden constitucional.

Lo anterior es resultado de la identificación de áreas de mejora e implementación de soluciones innovadoras como la revisión de estructuras orgánico-funcionales, el desarrollo de herramientas tecnológicas para agilizar trámites relacionados con la impartición de justicia, la actualización de sistemas de consulta interna y externa, la elaboración de obras de contenido jurisprudencial que facilitan la identificación de precedentes, y la capacitación continua al personal con una perspectiva de profesionalización institucional, logrando optimizar los recursos humanos y materiales disponibles para mejorar la prestación de servicios judiciales en beneficio de los justiciables.

Asimismo, se han instrumentado medidas vinculadas al fortalecimiento, promoción, garantía y difusión de los derechos humanos; canales de comunicación con víctimas de violaciones de derechos humanos; la vinculación con organismos nacionales e internacionales, instituciones y

CUENTA PÚBLICA 2023

poderes del Estado; accesibilidad e inclusión destacando el beneficio a personas que labora en la institución; justicia ambiental y cambio climático; política de género para la disminución de brechas de desigualdad y la erradicación de violencia de género; comunicación cercana y transparente con la sociedad; renovación del canal de televisión del Poder Judicial de la Federación; difusión, salvaguarda y preservación de acervos documentales.

En materia administrativa se ha desarrollado un modelo de gestión basado en resultados con enfoque transversal de planeación estratégica, impulsando la adopción de buenas prácticas que fortalecen el proceso de impartición de justicia con enfoque de transparencia, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, control y orden administrativo. Destacan procesos como la planeación tecnológica institucional, la actualización de la norma interna y la simplificación regulatoria de procesos.

La Corte ha asumido el compromiso de combatir frontalmente la corrupción mediante una política exhaustiva y transversal que permita prevenir, detectar, investigar y sancionar los actos de corrupción y las faltas administrativas al interior de la institución, así como ser un órgano transparente que permita el pleno acceso a la información que genera, a las decisiones que adopta, a las políticas que implementa y a la gestión y aprovechamiento de sus recursos económicos, materiales y humanos.

En cualquier sociedad democrática, se tienen la obligación de rendir cuentas a la población en cuanto al uso de los recursos públicos conferidos, de las responsabilidades públicas confiadas y de los resultados alcanzados por las instituciones. Para la Suprema Corte de Justicia de la Nación la transparencia y la rendición de cuentas son prioritarios, pues permiten poner al alcance de las personas la información jurisdiccional y administrativa, que permite crear un vínculo cercano con la sociedad, para que las personas encuentren el sentido de relevancia de nuestra labor.

A partir de lo anterior, la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2023, es evidencia y resume los esfuerzos realizados y logros alcanzados en beneficio de una administración de justicia federal que tiene como foco a las necesidades de las personas, con un profundo compromiso con la austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos presupuestales, pero siempre con la prioridad del logro de los objetivos y metas institucionales, asegurando que los recursos cumplan con la finalidad para la que fueron autorizados.

Autorizó: MAESTRO RODRIGO CERVANTES
LAING

Cargo Director General de Presupuesto y
Contabilidad

Elaboró: VÍCTOR HUGO SALCEDO RINCÓN

Cargo Subdirector General de Presupuesto y
Contabilidad